

RESOLUCIÓN I. M. N° 226/2022 (doscientos veintiséis)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN EL TERRENO IDENTIFICADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 30-1331-05/00-68, CONDOMINIO LA SERENA – LOTE N° 69, PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO BENÍTEZ, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES. -----

VISTO: El Expediente Municipal N° 2276/2022 de fecha 28/06/2022, presentado por el Sr. Ernesto Benítez, propietario del inmueble identificado, en el cual solicitan la aprobación de los planos de construcción y planilla de cómputo métrico de la Vivienda Unifamiliar, en el Barrio Remansito del Distrito de Villa Hayes. -----

CONSIDERANDO: Que, el expediente presentado por el Sr. Ernesto Benítez, se ajusta a lo establecido en el Art. 235 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra cuenta con el Permiso Municipal N° 066/2022 de fecha 15/07/2022, habiendo abonado el correspondiente impuesto a la construcción según Factura N° 249.616. -----

QUE, la obra a ser realizada será destinada a Vivienda Unifamiliar, en el Barrio Remansito del Distrito de la ciudad de Villa Hayes, y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que el Sr. Ernesto Benítez ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”; **POR TANTO.** -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR, los Planos de Construcción y Planilla de Cómputo Métrico del PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR, en el inmueble identificado como Cta. Cte. Ctral N° 30-1331-05/00-68, Condominio LA SERENA – Lote N° 69, ubicado en el Barrio Remansito del Distrito de Villa Hayes, propiedad del Sr. ERNESTO BENÍTEZ. -----

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Abg. ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA
Secretario General



Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal

20.07-22
09:45H